



DECRETO Nº 1590/25

San Martín de los Andes,

0 5 JUN 2025

VISTO:

El servicio de reparto de la correspondencia oficial de la firma CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA R.A S.A.

CONSIDERANDO:

Que dicha factura corresponde al reparto de la correspondencia oficial del Municipio (cartas simples, certificadas, expreso, etc.), durante el mes de MAYO DEL 2025 VTO 07/07/25.

Que debe reconocerse el pago de la factura mencionada precedentemente.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTÍCULO 1º: ABÓNESE a la firma CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, la factura Nº 2981-00042996 por un monto de \$ 1.734.250,21 (PESOS UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 21/100 CTVOS), CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2025 CON VTO 07/07/25 en concepto de reparto de la correspondencia oficial (Simples/Certificadas/Expreso, etc).

ARTÍCULO 2º: Por Direccion de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese. tm

Dra. Natalia M. Vita Intendente a Cargo Municipalidad de S.M.A

MPyC Matas D. Fernández Consoli Secretafio de Economía y Hacienda Municipalidad de S. M. Andes